

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

HUMBERTO VIDAL, INC.
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY, SERVCO, LLC
PROMOVIDAS

CASO NÚM.: NEPR-RV-2023-0044

ASUNTO: Reseñalamiento Vista
Administrativa

MINUTA Y ORDEN

El 30 de enero de 2025, estaba pautada la celebración de la Vista Administrativa del caso de epígrafe. La parte Promovente compareció junto a su testigo, no obstante, el testigo de LUMA no pudo comparecer al señalamiento. Así las cosas, la parte Promovente solicitó un reseñalamiento de la vista administrativa y LUMA se allanó a la solicitud. Las partes esbozaron sus fechas hábiles.

Se reseñala la Vista Administrativa a ser celebrada el **3 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m.**, en el Salón de Vistas del Negociado de Energía.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

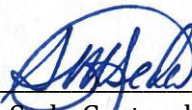
Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Naomi A. Cintrón Hernández, el 30 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 30 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Minuta y Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2023-0044 y he enviado copia de la misma a: juan.mendez@lumapr.com; legal@lumapr.com; sofiavidal@humvi.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Minuta y Orden fue enviada a:

Luma Energy, LLC
Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Humberto Vidal, Inc.
Lcda. Sofía T. Vidal Liceaga
P.O. Box 21480
San Juan, PR 00928-1480

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de enero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria